



**Corrección de errores.** Resolución de 11 de enero de 2024, del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba la convocatoria de expresiones de interés y criterios para poder concurrir en la convocatoria 2024 en los proyectos Erasmus+ KA2 sujetos a limitaciones.

**Primero.** Advertido error en la base segunda que señala:

El plazo límite de presentación de las manifestaciones de interés será el siguiente:

- Para las solicitudes cuya fecha límite es el 5 de marzo de 2024, se deberá enviar la manifestación de interés al correo indicado como máximo el 5 de febrero de 2024.
- Para las solicitudes cuya fecha límite es el 1 de octubre de 2024, se deberá enviar la manifestación de interés al correo indicado como máximo el 30 de agosto 2024.

Quedará redactada del siguiente modo:

El plazo límite de presentación de las expresiones de interés será el siguiente:

- Para las solicitudes cuya fecha límite es el 5 de marzo de 2024, se deberá enviar la expresión de interés como máximo el **5 de febrero de 2024**.
- Para las solicitudes cuya fecha límite es el 1 de octubre de 2024, se deberá enviar la expresión de interés como máximo el **30 de agosto de 2024**.

**Segundo.** Advertido error en la base quinta que señala:

Actuaciones	Plazo
Presentación de manifestación de interés (1ª ronda)	4 de febrero de 2024
Resolución y comunicación a los interesados	9 de febrero de 2024
Presentación de manifestación de interés (2ª ronda)	30 de agosto de 2024
Resolución y comunicación a los interesados	5 de septiembre de 2024

Transcurridos los respectivos plazos de presentación de manifestaciones de interés, y siempre que no se cubra el cupo de 10 solicitudes, la participación en esta acción clave 2 será autorizada, hasta alcanzar el máximo de 10, por riguroso orden de solicitud. Para ello, la persona responsable del proyecto en la Universidad de Zaragoza comunicará su intención de participar en dicha acción enviando el formulario cumplimentado, a través del registro electrónico, a la Sección de Relaciones Internacionales.

Quedará redactada del siguiente modo:

Actuaciones	Plazo
Presentación de manifestación de interés (1ª ronda)	5 de febrero de 2024
Resolución y comunicación a los interesados	9 de febrero de 2024
Presentación de manifestación de interés (2ª ronda)	30 de agosto de 2024



6d5f7426d4b0c69bbb3baa659dd50e3a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6d5f7426d4b0c69bbb3baa659dd50e3a>

CSV: 6d5f7426d4b0c69bbb3baa659dd50e3a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRAN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	19/01/2024 09:42:00	

Transcurridos los respectivos plazos de presentación de manifestaciones de interés, y siempre que no se cubra el cupo de 10 solicitudes, la participación en esta acción clave 2 será autorizada, hasta alcanzar el máximo de 10, por riguroso orden de solicitud y atendiendo a los criterios de valoración. Para ello, la persona responsable del proyecto en la Universidad de Zaragoza comunicará su intención de participar en dicha acción enviando el formulario cumplimentado, a través del registro electrónico, a la Sección de Relaciones Internacionales.

**Tercero.** Se ordena la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad [<https://sede.unizar.es/>]. Esta información estará asimismo accesible en la siguiente dirección de internet: <https://internacional.unizar.es/proyectos-erasmus-0>



6d5f7426d4b0c69bbb3baa659dd50e3a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6d5f7426d4b0c69bbb3baa659dd50e3a>

Zaragoza, a fecha de la firma, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, FRANCISCO BELTRÁN LLORIS. P.D. del Rector (Res.21/01/2021), (B.O.A. nº 20, de 1 de febrero). Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la LEY 39/2015

CSV: 6d5f7426d4b0c69bbb3baa659dd50e3a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRAN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	19/01/2024 09:42:00	